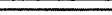


 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	 Ministerio de Salud y Protección Social  ACREDITACIÓN EN SALUD
		MNJUR-002 AN-01	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	07 DE MARZO DE 2024	
		HOJA: 1 DE: 2		

Contrato No. **0073** -CD-2026 DE SUMINISTRO

San Juan de Pasto, **12 JUN 2026**

Señora:

TOMAS EDINSON VALENCIA

Profesional Especializado área de la salud servicio farmacéutico
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Asunto: Designación de supervisión contractual.

Cordial saludo,

Por medio del presente y con el fin de dar cumplimiento al deber legal de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, me permito comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en los numerales 4 y 5 del Manual de Interventoría y/o Supervisión del Hospital adoptado mediante Resolución No 2147 de 2015 y sus modificaciones, ha sido designado supervisor (a) para que realice el seguimiento, vigilancia y control para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, del contrato que se relaciona a continuación:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO No 0073 -CD-2026
FECHA DEL CONTRATO	12 JUN 2026
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	GLS HEALTH & BIOTECHNOLOGY S. A
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	NIT. 900080250-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CRISTINA GONZALES CHAVEZ -SUPLENTE DEL GERENTE
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	C.C. 66918300
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE TERAPIAS DE REMOCION EXTRACORPOREA DE LOS PACIENTES DE LA ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), PLAZO CONTADO A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$386.460.996) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS DE LEY, COSTOS Y GRAVÁMENES.

	COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		MNJUR-002 AN-01	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	07 DE MARZO DE 2024	
		HOJA: 2 DE: 2		

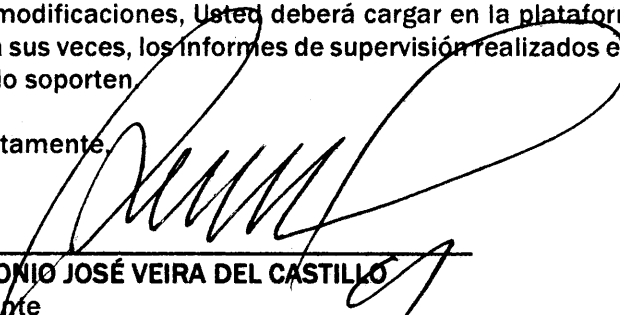
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
NÚMERO Y FECHA DE CDP	313 DEL 11 DE MAYO DE 2026

Me permito recordarles que, de conformidad a lo previsto por los artículos 82 y 84 de la Ley 1474 de 2012, los supervisores son responsables por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la entidad, derivados de la ejecución de los contratos.

Para efectos de la ejecución del objeto contractual, el supervisor del contrato deberá tener en cuenta, el proceso de selección, la minuta contractual, los estudios previos y demás documentos que hacen parte del contrato.

Las actividades de supervisión además de las mencionadas mediante la Resolución No. 2147 de 2015 y sus modificaciones, Usted deberá cargar en la plataforma del SECOP II o la plataforma transaccional que haga sus veces, los informes de supervisión realizados en ejecución del presente contrato y los documentos que lo soporten.

Atentamente,


ANTONIO JOSÉ VEIRA DEL CASTILLO
 Gerente
 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA DE ACEPTACIÓN.
TOMAS EDINSON VALENCIA	